



DECRETO N° 908

TEMUCO, 18 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 11.06.2019, presentada por Juan Carlos Sanhueza Cruces.
- 2.- El contrato de Compraventa de la patente de fecha 22 de mayo de 2019, entre doña Emelina Cruces Jara y don Juan Carlos Sanhueza Cruces.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 26 de mayo de 2008, entre doña Emelina Cruces Jara y don Juan Carlos Sanhueza Cruces.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1500
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : MINIMERCADO
 Código Actividad : 471.100
 Dirección Comercial : MILLAHUE N° 0707

Nombre Titular de la Patente : CRUCES JARA EMELINA
 Rut Titular de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Comprador : JUAN CARLOS SANHUEZA CRUCES
 RUT Comprador :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 11.06.2019
 Transferencia N° : 56
 Fecha : 11.06.2019
 D.A. Renovación : DA. 27 DEL 09.01.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JAA GRAVIT
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
